1. INFORMACION GENERAL.

NUMERO DE INFORME:	11
FECHA:	Diciembre 18 de 2025
CONTRATO Nº	0094 de 2025.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIETO AMBIENTAL.
CONTRATANTE:	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.
CONTRATISTA:	Ing. EDUARDO DE JESUS MOLINA MOLINA
CUANTIA:	$ 57.200.000.oo
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	31 del 17 de enero de 2025.
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	150 del 31 de enero del 2025.
FECHA DEL CONTRATO:	31 de enero de 2025.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	Once (11) meses.
FECHA ACTA DE INICIO:	No Aplica.
PERIODO:	**diciembre 03 de 2025 a diciembre 31 de 2025.**
SUPERVISOR:	ANA CECILIA CORDERO CAMPO.
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

En caso de Adición: **No Aplica.**

Fecha de Adición:	N/A
Nº de Adición:	N/A
Plazo Adición Ejecución de Contrato	N/A
Nº de C.D.P. y Fecha de Expedición:	N/A
Nº de Registro Prest. y Fecha de Expedición:	N/A
Fecha de Terminación de Contrato con adición:	N/A

2. FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, equivalentes a CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L **($5.200.000,oo)** cada una previa presentación de cuentas de cobro con sus anexos, acompañados de los certificados de cumplimiento y recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS: A la fecha, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, ha realizado Nueve (09) pagos**:**

PERIODO	VALOR PAGADO
Del 03 de febrero de 2025 al 02 de marzo de 2025	$5.200.000,oo M/L
Del 03 de marzo de 2025 al 02 de abril de 2025	$5.200.000,oo M/L
Del 03 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025	$5.200.000,oo M/L
Del 03 de mayo de 2025 al 02 de junio de 2025	$5.200.000,oo M/L
Del 03 de junio de 2025 al 02 de julio de 2025	$5.200.000,oo M/L
Del 03 de julio de 2025 al 02 de agosto de 2025	$5.200.000,oo M/L
Del 03 de agosto de 2025 al 02 de septiembre de 2025	$5.200.000,oo M/L
Del 03 de septiembre de 2025 al 02 de octubre de 2025	$5.200.000,oo M/L
Del 03 de octubre de 2025 al 02 de noviembre de 2025	$5.200.000,oo M/L

4. GARANTIA DEL CONTRATO: No Aplica.

ASEGURADORA:	. N/A	ASEGURADO:	N/A
TOMADOR:	N/A	Nº DE LA POLIZA:	N/A
OBJETO DEL SEGURO:	N/A	VIGENCIA:	N/A
FECHA DE LA POLIZA:	N/A	FECHA DE APROBACION:	N/A

En caso que exista adición al Contrato, en Valor y/o Tiempo: **No Aplica.**

ASEGURADORA:	N/A	ASEGURADO:	N/A
TOMADOR:	N/A	Nº DE LA POLIZA:	N/A
OBJETO DEL SEGURO:	N/A	VIGENCIA:	N/A
FECHA DE LA POLIZA:	N/A	FECHA DE APROBACION:	N/A

5. AFILIACION Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Numero de Transacción	**9496526158**
Nombre del Banco	BANCO AV VILLAS
Valor Cancelado	$643.500,oo
Periodo de Pago	12 - 2025 (diciembre)
Fecha del Pago	2025/12/17
Nombre de la EPS	EPS SURA
Nombre del Fondo de Pensión	COLPENSIONES
Nombre de ARP	ARL COLMENA.

6. IMPUESTOS DEL CONTRATO

Valor	**No aplica**
Fecha	**No aplica**
Numero de Recibo de Pago	**No aplica**

En Caso de Adición al Contrato

Valor	**No aplica**
Fecha	**No aplica**
Numero de Recibo de Pago	**No aplica**

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO: N.A.

8. ESTADO DEL CONTRATO: El Contratista a la fecha ejecutó y/o desarrolló todas las actividades asignadas para el periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del objeto del presente contrato.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

9.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades).

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	Obligación No. 1: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial el sector industrial.	100%	PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE REALIZÓ: **1.1-** Realizar Informe Técnico para evaluar una solicitud de una Concesión de Agua Subterránea por parte de la señora **ROSA ELENA SANMIGUEL AYALA**. (AGUA TRATADA LA NUVE). Conceptualizar la viabilidad técnica para otorgar dicha Concesión de Aguas de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.2.9.1, y 2.2.3.2.9.2 del Decreto 1076 de mayo de 2015 **1.2-** Realizar Informe técnico para evaluar una solicitud de renovación de Un Permiso de vertimientos para Aguas residuales Domésticas y no Domésticas por parte de la sociedad **TEMPLADOS S.A.S.** Conceptualizar la viabilidad técnica para otorgar renovación del permiso de vertimientos de artículo 2.2.3.3.5.10 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015. **1.3-** Realizar Informe técnico para evaluar el cierre del Proyecto de Construcción de la segunda Calzada Avenida Circunvalar, sector Circunvalar Carrera 38 – Carrera 46 Tramo II y Construcción Segunda Calzada Avenida Circunvalar Sector

			Intersección Carrera 51B y Circunvalar – Carrera 53. Ejecutado por el **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**. **1.4-** Realizar Informe técnico para evaluar la Comunicación oficial recibida No. 202514000113932 del 08 de octubre de 2025 presentada por la sociedad **CEMENTOS ARGOS S.A.** Referente a la Solicitud de inicio de la fase de desmantelamiento y abandono de la **Subestación y Línea de Transmisión Eléctrica Sabanagrande**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.9.2 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 269 del 5 de agosto de 2004 (Licencia Ambiental con expediente 1609-025). **1.5-** Realizar Informe técnico para evaluar la Comunicación oficial recibida No. 202514000050042 del 08 de mayo de 2025 presentada por la sociedad **CEMENTOS ARGOS S.A. Planta Sabanagrande.** Referente a la solicitud de DECLARAR EL INICIO DE LA FASE DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO DE LA PLANTA SABANAGRANDE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO (Plan de Manejo Ambiental – PMA con expediente 1627-001).
	Obligación No. 2: Apoyar en el seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH)que se encuentren adoptados que le sean asignados.	100%	NO APLICA PARA ESTE PERIODO.
	Obligación No. 3: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial el sector industrial	100%	NO APLICA PARA ESTE PERIODO.
	Obligación No. 4: Apoyar en la elaboración y/o revisión de informes técnicos, perfiles de	100%	NO APLICA PARA ESTE PERIODO.

	proyectos, estudios previos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental y/o Dirección de la C.R.A.		
	Obligación No. 5: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental.	100%	PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE REALIZÓ: **5.**1- Realizar visita de Inspección técnica para verificar la procedencia de una solicitud de una Concesión de Agua Subterránea por parte de la señora ROSA ELENA SANMIGUEL AYALA. (AGUA TRATADA LA NUVE). **5.2-** Realizar visita de Inspección técnica para verificar la procedencia de una solicitud de renovación de Un Permiso de vertimientos para Aguas residuales Domésticas y no Domésticas por parte de la sociedad TEMPLADOS S.A.S. **5.3-** Realizar visita de Inspección técnica para verificar el cierre del proyecto de Construcción de la segunda Calzada Avenida Circunvalar, sector Circunvalar Carrera 38 – Carrera 46 Tramo II y Construcción Segunda Calzada Avenida Circunvalar Sector Intersección Carrera 51B y Circunvalar – Carrera 53. **5.4-** Realizar visita técnica de inspección a CEMENTOS ARGOS S.A. –PLANTA SABANAGRANDE para realizar seguimiento a la Resolución 269 del 5 de agosto de 2004 (Licencia Ambiental). Para efectos de atender la Comunicación oficial recibida No. 202514000113932 del 08 de octubre de 2025 - Solicitud de inicio de la fase de desmantelamiento y abandono de la Subestación y Línea de Transmisión Eléctrica Sabanagrande.
	Obligación No. 6: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten.	100%	NO APLICA PARA ESTE PERIODO.
	Obligación No. 7: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios.	100%	NO APLICA PARA ESTE PERIODO.

	Obligación No. 8: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.	100%	NO APLICA PARA ESTE PERIODO.

10. PORCENTAJE DE EJECUCION: El contrato presenta **un avance de ejecución del 100%** de acuerdo con el plazo para la ejecución del contrato y la descripción del objeto contratado.

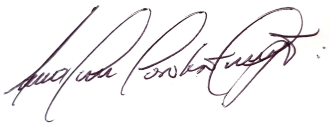
11. OBSERVACIONES: N.A.

12. CONCLUSION: Revisados los documentos del presente contrato de prestación de Servicios y actividades realizadas por el Contratista y dado que en el contrato establece que se pagará por mensualidades vencidas, y a la fecha se encuentra Una (1) mensualidad vencida del contrato No. 0094 de 2025, se considera viable la cancelación de la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L **($5.200.000.oo),** correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

El presente concepto se deja a consideración de la oficina jurídica y de la dirección general de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA

ANEXOS: Cuenta de cobro del contratista (Un folio), Recibo a satisfacción (Un folio), Pago de aportes de salud, pensión y A.R.L. (Dos folios) y el **ACTA DE COMPROMISO,** firmada entre ANA CECILA CORDERO CAMPO en condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0094 DE 2025 y EDUARDO DE JESUS MOLINA MOLINA en condición de contratista, de conformidad con la **Resolución No 0001058 de fecha 11 de diciembre de 2025**, expedida por la Dirección General de la C.R.A.

FIRMA DEL SUPERVISOR.



ANA CORDERO CAMPO
Supervisor del Contrato No. 0094 de 2025.
Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A.